

**ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE C*****Licitación para la contratación del despliegue de los múltiples digitales MPE4 y MPE5 en centros de telecomunicación***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:00 h del día 2 de noviembre de 2020, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se procede a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre C "Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas".

La convocatoria del acto fue notificada a la empresa licitadora, en cumplimiento de la antelación mínima de setenta y dos horas.

El resultado de la apertura es el siguiente:

<b>CRITERIOS SOCIALES</b>	<b>Cr. Social</b>	<b>Puntuación</b>
RETEVISIÓN	Nº. mujeres: 5*	5
	Subcontrat: 0%	0

\* RETEVISIÓN presenta seis mujeres, pero una de ellas no tiene relación directa con la ejecución del contrato, como es la Responsable Administrativa, considerándose de esta forma cómo no válida para la valoración de los criterios sociales, conforme a lo previsto en la cláusula 16º del Pliego de Cláusulas Administrativas.

<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>OFERTA</b> <b>(pres. máx. 49.092,66€)</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
RETEVISIÓN	40.700,00€	42,74

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre B+C):

EMPRESA LICITADORA	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
RETEVISIÓN	35,05	Cr. Sociales: 5	82,79
		Of. Económica: 42,74	

En virtud de ello, y siendo que la empresa RETEVISIÓN es la empresa que mayor puntuación ha obtenido, se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 13 del apartado IV de las Condiciones Regulatoras, indicándole que se examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, se elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

Pamplona, 2 de noviembre de 2020.

Firma la Unidad Gestora de Contratación:

D<sup>a</sup>. Beatriz Ezquieta Yaben  
Coordinadora de Servicios Jurídicos y Calidad

D<sup>a</sup>. Kattalin Setoain Pabolleta  
Técnica Servicios Jurídicos